GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 5179784

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5109

SANTIAGO, 13 de Enero de 2015

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jose Luis de nacionalidad ESPAÑOLA, se le otorgó visación de residencia TEMP. PROFES./TECNICO en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA Nº4444 DEL 09.01.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el AAB119093, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA NºXDB438651; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 18/03/2015

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. PROFES./TECNICO otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA Nº4444 DEL 09:01.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a el extranjero DON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jose Luis de nacionalidad ESPAÑOLA, desde el AAB119093 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA NºXDB438651, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 18/03/2015

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/AM [315]13/01/2015

GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO